

AYUNTAMIENTO DE HARO

705/739

Con relación a la publicación del anuncio de la Aprobación inicial del Estudio de detalle E. D. 2. (B), se informa que los interesados tienen plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 20 de 16 de Febrero, para presentar las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Haro, 21 de febrero de 1985.

El Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y PANTANO GONZALEZ LACASA NAVARRETE (La Rioja)

690/722

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta General Ordinaria para el próximo día 6 de marzo y hora de cinco de la tarde, en el Salón de la Cámara Agraria Local de esta localidad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
- 2.— Examen de la Memoria Semestral.
- 3.— Examen y aprobación si procediere de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1985.
- 4.— Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.
- 5.— Elección de la mitad de los Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos que han de reemplazar a los que les corresponde cesar en el cargo.
- 6.— Ruegos y preguntas.

En caso de no asistir la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad se celebrará la Junta General en segunda convocatoria el día 8 de marzo en el mismo local y a la misma hora.

Navarrete, 16 de febrero de 1985.

El Presidente de la Comunidad,

VI. Anuncios varios

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA RIOJA

701/734

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V, artículo 25 del Cuerpo de Agentes Comerciales, se concede un plazo hasta el día 31 de marzo próximo, para que abonen sus recibos a esta Corporación, a los colegiados que a continuación se relacionan:

- José Luis Bezares Martínez
- Emeterio Blasco Moneo
- Julio Galarreta Alonso
- José Gimeno Mariel

- Francisco Hidalgo Mariscal
- Emilio Laseca Laseca
- Antonio Moro Crespo
- Juan A. de Pablo Ortiz
- M. Luisa Ramirez San Leonardo
- Juan Cruz San Martín Aguado

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan puesto al corriente de sus cuotas, serán dados de baja en el Colegio, procediéndose a la anulación de su carnet profesional.

Lo que se hace público como notificación y para conocimiento de los interesados.

Logroño, 28 de febrero de 1985.

La Junta de Gobierno,

BANCO DE ESPAÑA

Emisión y Caja de Efectivo

644/676

RETIRADA DE LA CIRCULACION DE LOS BILLETES DE 5.000, 1.000 Y 500 PESETAS DE LAS EMISIONES DE 6.2.1976 (CARLOS III), 17.9.1971 (ECHEGARAY) Y 23.7.1971 (VERDAGUER).

El Boletín Oficial del Estado núm. 31, de 5 de febrero de 1985, ha publicado el siguiente anuncio:

“BANCO DE ESPAÑA. El Consejo Ejecutivo, en sesión de 22 de enero de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio, ha acordado retirar de la circulación los siguientes billetes:

Pesetas	Emisión	Anverso	Reverso
5.000	6.2.1976	Carlos III	Museo del Prado
1.000	17.9.1971	Echegaray	Banco de España
500	23.7.1971	Verdaguer	El Canigó

Dichos billetes conservarán su poder liberatorio durante un año, a partir de la publicación de este acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado”. Transcurrido este período serán canjeables, exclusivamente en las oficinas del Banco de España durante un plazo de siete años, a cuyo término los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público. Madrid, 22 de enero de 1985.— El Secretario general.— 811-A (6301)”.

En consecuencia, los mencionados billetes perderán su poder liberatorio el 5 de febrero de 1986 y quedarán totalmente prescritos el día 5 de febrero de 1993.

Para mayor difusión del anuncio, los señores directores de sucursales dispondrán su publicación en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente, así como su colocación en el tablón de la dependencia.

El Subgobernador,

SUSCRIPCIONES

Pesetas

- Año 1.500
- Semestre 1.000
- Trimestre 750

EJEMPLARES SUELTOS

- Mes fecha 30
- Mes anterior 50
- Más de un año 100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.